



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

### CONSTANCIA:

Informo al salir Juez que, en la fecha, la Facultad de Ciencias Administrativas, económicas y Contables de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE, designó al docente LEIDER ALCIDES VALENCIA ALFARO, para que realice la experticia requerida en el presente proceso Ordinario laboral.

*A Despacho.*

*Mayo 23 de 2023*

**JOSÉ ARMANDO CORTES**  
Secretario

Sevilla, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No. 449
RADICADO	2021-00095-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MANUEL JOSE ROJAS FRANCO
DEMANDADO	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE SEVILLA S.A.
ASUNTO	DESIGNACION PERITO

### CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por el señor decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE, que designa al docente LEIDER ALCIDES VALENCIA ALFARO y conforme a lo ordenado por este Juzgado en auto No. 201 de marzo siete de la presente anualidad para la designación de un perito contable, el Despacho

### R E S U E L V E:

**PRIMERO: TENGASE** al docente LEIDER ALCIDES VALENCIA ALFARO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.100.012, como perito contable, para que lleve a cabo la experticia a documentos contables como lo ordenara este Despacho en audiencia del día 5 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO:** El perito designado, tendrá un término de 15 días hábiles para rendir el informe y rendido el mismo, las partes tendrán un término de 10 días para estudiarlo y 5 días para pronunciarse, antes de la audiencia de trámite y juzgamiento.

**TERCERO:** En caso de exigirse o requiera de algún anticipo por parte del perito – docente – se reitera que los mismos, serán sufragado por la empresa de transporte demandante en reconvencción, en la suma provisional fijada, de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00) Mcte.



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CUARTO: Para efectos de la notificación y aceptación por parte del auxiliar de la justicia -Perito-, remítase copia del presente auto al correo [leidervalencia0613@gmail.com](mailto:leidervalencia0613@gmail.com) (Arts. 49, 50, 226, 229 ss. C.G.P).

Además de la correspondiente notificación por estados, comuníquese directamente a través de los medios tecnológicos disponibles a los apoderados de los extremos procesales, y al perito designado para ahondar en celeridad y publicidad del proceso.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ**

Juez

El día 24 de mayo de 2023 se notifica el presente auto por ESTADO No. 72 fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO

Firmado Por:

**Daniel Esteban Villa Perez**

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb16f10b64358ca2d7194f2ead1308c441b3f677714223f56ae80f4fa23c44e2**

Documento generado en 23/05/2023 03:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>